

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 0 8 NOV 2021

Expte. Nº 2.548/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Francisco Javier DURÁN, personal de apoyo universitario de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para cursar la carrera de posgrado "Especialización Superior para el Ejercicio de la Docencia en los Niveles Medio y Superior" de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho Nº 22/21 de fecha 13 de octubre de 2021, mediante el cual aconseja otorgar al Sr. DURÁN la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) en concepto de ayuda económica para cursar la carrera mencionada.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Sr. Francisco Javier DURÁN, personal de apoyo universitario de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00), en concepto de ayuda económica para concluir la carrera de posgrado "Especialización Superior para el Ejercicio de la Docencia en los Niveles Medio y Superior" en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el Sr. DURÁN deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes de pagos realizados y las certificaciones correspondientes que le sean solicitados.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Dario Barrios Secretario General Universidad Nacional de Salta Dra. GRACIELA del VALLE MORALES VICERRECTORA Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO Secretario Administrative Universided Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 13 9 9-2 0 24